

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA****5172***Executòria n° 2/2015*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a JOAQUIN RENDON DELGADO a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

Que debo condenar y condeno a JOAQUIN RENDON DELGADO, como autor responsable de una falta de hurto en grado de tentativa, a la pena de un mes de multa a razón de tres euros diarios con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas y al pago de las costas

En PALMA DE MALLORCA a 17 de Marzo de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

